



Servicio de Salud de Reloncaví

● En sesión de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del 16 de diciembre de 2025, el médico e integrante Daniel Lilayú (UDI) se refirió en extenso a una serie de irregularidades que afecta directamente a 50 funcionarios del Servicio de Salud de Reloncaví y Hospital Base de Puerto Montt.

En la administración pública existe una regla simple: cuando la política se impone sobre la gestión, las instituciones comienzan lentamente a deteriorarse. Lo preocupante es que este fenómeno estaba ocurriendo en el Servicio de Salud del Reloncaví bajo la dirección de Bárbara del Pino, la cual en su período contrató de manera directa a 45 funcionarios sin mediar concurso alguno, quienes son mayoritariamente militantes de partidos políticos de izquierda, en desmedro de los actuales funcionarios afectados, algunos de ellos con excelentes calificaciones y con más de 15 años de antigüedad, generando un desajuste presupuestario y un tenso clima laboral.

Algunas de las nuevas contrataciones a dedo (amarre) llegaron directamente al área de Finanzas. Lo más grave es que varios trabajaron directamente con el ex gobernador Patricio Vallespín en el bullado caso fundaciones. Todo esto nos hace preguntarnos de manera inevitable, ¿se está gestionando la salud pública de nuestra re-

gión con criterios técnicos, con lógicas de confianza política o amiguismo desatado y sin control?

La salud pública no puede transformarse en un espacio para redes de confianza política. Necesita profesionalismo, transparencia y una conducción que esté a la altura de las urgencias sanitarias de la región.

¿Quién fiscaliza esto? Porque cuando la política reemplaza a la gestión, quienes finalmente pagan el costo no son los directivos ni los operadores, sino que los pacientes, ya que la atención se deteriora. La Contraloría tiene mucho que decir en una futura fiscalización.

Boris Cortez

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección Antonio Varas 167, Puerto Montt.